Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
45	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)	8064	6

Asegurado:	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Documento:	80000482-5
Domicilio:	YEGROS 437 ESQUINA 25 DE MAYO Y CERRO CORA	Localidad:	ASUNCION
Tomador:	ESCORPION SRL	Documento:	80007921-3
Domicilio:	FORTIN GALPON NRO 731 CASI ATANASIO GONZALEZ	Localidad:	FERNANDO DE LA MORA

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
27/12/2023	00:00hs. del 31/12/2023	24:00hs. del 31/07/2024	214	39.466.667

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, con domicilio en YEGROS 437 ESQUINA 25 DE MAYO Y CERRO CORA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 39.466.667.- (Guaranies: Treinta Y Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta Y Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Siete .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ESCORPION SRL, con domicilio en FORTIN GALPON NRO 731 CASI ATANASIO GONZALEZ, FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA-ADJUDICACION_CONPARES.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	250.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/12/2023	250.000
Total		250.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 250.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 27 de diciembre de 2023

Roberto Calderini
Jefe de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Blanca Morán
Jefe de Emisión
Aseguradora del Este S.A.

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

PROPUESTA PARA SEGURO CAUCION

Propuesta a la Póliza: 1509-8064-6 **Fecha de Emisión:** 27/12/2023 **Vigencia:** 31/12/2023 **Hasta:** 31/07/2024 **Hora Inicio:** 00:00 **Hora Fin:** 24:00

Poliza Nro.:.....

DATOS DEL PROPONENTE

Nombre: ESCORPION SRL **Fec. Cons.:**..... **R.U.C.:** 80007921-3
E-Mail: escorpionsrl@gmail.com **Actividad:** SERVICIOS
Monto Ingreso Mensual: **Es proveedor del Estado?** Si ☐ No ☐ **Empresa:**
Dir. Comercial: FORTIN GALPON NRO 731 CASI ATANASIO GONZALEZ **Ciudad:** FERNANDO DE LA MORA **Tel.:** .....

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O AUTORIZADO DEL CLIENTE.
Nombre y Apellido: VILLALBA SANABRIA, JOAQUIN
Domicilio: MANGO ENTRE TAJY Y TAJY - ITAUGUA **Ciudad:** ASUNCION **Teléfono:**
* En el caso de personas juridicas se deberá proveer información relacionada a los accionistas con participación igual o mayor al 10%

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre: **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA** **Fec. Cons.:**..... **R.U.C.:** 80000482-5
E-Mail: caucion@aesaseguros.com.py **Actividad:** VIVIENDA FAMILIAR
Dir. Comercial: YEGROS 437 ESQUINA 25 DE MAYO Y CERRO CORA **Ciudad:** ASUNCION **Tel.:** 441036

Modalidad de la Cobertura Solicitada : 1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Suma Asegurada. Gs. 39.466.667

Poliza respaldada por: Contragarantia

Dejamos constancia de que formulamos esta solicitud para que la emisión del Seguro de Caución se resuelva por esta Compañia de conformidad con las Condiciones de Coberturas habituales y sobre se de información, que declaramos completa y veraz, que hemos presentado o que presentamos a requerimiento de la Compaía, para nuestra Calificación como Empresa y para la Calificación del ço que proponemos con esta nota y que forma parte de la solicitud.

A los efectos de esta solicitud, se definen como:
Asegurado: Entidad licitante a favor de quien deberá emitirse la Póliza.
Compañia: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.
Proponente: Empresa o Conjunto de Empresas que representamos y que firman la presente solicitud.

El/la que suscribe, en cumplimiento de la Ley N° 1015/97, modificaciones y reglamentaciones emitidas en consecuencia, declara bajo fe de juramento:
¿Es usted una Persona Expuesta Políticamente (PEP) o está vinculado a una, hasta el 2° grado de consanguinidad/afinidad? SI ( ) NO ( )

Obs.: PEPS (personas expuestas políticamente) persona nacional y/o extranjera que desempeña o ha desempeñado (hasta los 2 últimos años) funciones públicas destacadas en organismos públicos nacionales o extranjeras, o en organizaciones internacionales.

Declaro que todas las informaciones contenidas en esta propuesta de seguros, son ciertas, que asumo la responsabilidad sobre la veracidad de la misma y son la base del contrato con **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** sujeto a sus cláusulas y condiciones que el proponente acepta en todas sus partes, autorizando a la compañía en caso que acepte, a emitir la respectiva póliza, comprometiéndome a pagar el premio conforme lo pactado.
Autorizo por el presente instrumento en forma expresa e irrevocable, otorgando suficiente mandato de conformidad a los términos del art. 917 inc. A) del código civil, para que por propia cuenta o a través de la superintendencia de seguros, puedan recabar y/o proveer información en plaza referente a mi cumplimiento de pago de primas de seguros, cantidad y monto de reclamos realizados, así como la calidad moral como asegurado, ya sea por escrito o por procedimientos informáticos, a fin de poder contar con los elementos de juicio y análisis necesarios. Esta autorización se extiende a fin de que pueda proveerse la información a terceros interesados.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. (art. 1556° del código civil paraguayo).

COSTO DEL SEGURO	
Prima:	**227.273**
R.P.F.:	**0**
Sub-Total:	**227.273**
I.V.A.:	**22.727**
Costo Total:	**250.000**

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/12/2023	250.000
TOTAL		**250.000**

Por medio de la presente, autorizo suficientemente a ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
para que cobre por medio de mi tarjeta de crédito.
Tipo: ☐ Visa ☐ Mastercard ☐ Otros:.....
Banco/Entidad Emisora:
Número:
Vencimiento:

De conformidad con las condiciones generales impresas en la póliza de la compañía, y con todo lo expresado más arriba, solicito se me extienda una póliza de seguros convenido que esta propuesta, una vez aceptada por la compañía pase a formar parte del contrato. Asumo la responsabilidad de pagar los impuestos originados por la emisión de la póliza, impuestos recargos y demás gastos detallados en la liquidación, así como el importe de la prima hasta el día de su anulación o cancelación sirviendo la presente de suficiente documento de reconocimiento de deuda.
Asimismo, por la presente autorizo suficientemente a **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** a debitar mensualmente en forma automática los importes de cuotas por el seguro, cuyos detalles se describen más arriba, de mi tarjeta de crédito.
La presente autorización permanecerá vigente y valida hasta tanto no comunique su revocación por medio escrito.
El asegurado por este mismo acto, y sin necesidad de requisito o formalidad alguna, autoriza a **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** en forma expresa e irrevocable o para que en caso de atraso, cualquiera fuere la causa, sea con el objeto de este contrato o cualquier otra deuda pendiente que tenga con aseguradora del este s.a. de seguros incluya sus datos personales o razón social que representa, en el registro general de morosos informconf, o la de otra entidad especializada en servicios de información, esta autorización se extiende a fin de que pueda proveerse la información a terceros interesados una vez cancelada la deuda en capital, gasto e interés. La inclusión y la eliminación de dicho registro se realizará conforme a los dispuesto en la ley 1682/2001 - y su modificatorias la ley 1969 y 5543/2015 respectivamente.

Declaración Jurada - De origen de instrumento de Pago

En carácter de Solicitante de la Póliza o Representante del Solicitante, declaro que los fondos a ser utilizados para el pagode Prima, provendrán de una fuente lícita y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos, producto de las actividades a las que se refiere la Ley Nº1015/97 "QuePreviene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes". Declaramos expresa e irrevocablementeque las informaciones proporcionadas la proveemos en carácter de declaración jurada conforme a la legislación vigente.

CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES, PARTICULARES ESPECÍFICAS, ADICIONALES Y ENDOSOS DE COBERTURA DE LAS RESPECTIVAS POLIZAS DE SEGURO.

Firma del Agente
Aclaración: DIRECTO
Matricula Nro.: 0

Firma del Tomador del Seguro
Aclaración:
Nro de C.I.: